

H. Cámara de Diputados de la Nación
Secretaría Administrativa

BUENOS AIRES, 16 JUL 2018.

VISTO, la Ley Nº 24.600 "Estatuto y Escalafón para el Personal del Congreso de la Nación" y su Reglamentación, el CUDAP: TRI-HCD:0011786/2018, las inasistencias injustificadas correspondientes a los días 6, 10, 13, 17, 28 de noviembre y 1 y 7 de diciembre de 2017 en que incurriera el agente RODOLFO MARCOS LÓPEZ, Legajo Nº 301.983, y;

CONSIDERANDO

Que esta Dirección ha tomado conocimiento de las inasistencias injustificadas en que ha incurrido el agente RODOLFO MARCOS LÓPEZ -Legajo Nº 301.983, los días citados en el visto de la presente, conforme lo informado por el Departamento de Asistencia y Control de Acceso de esta H.C.D.N., área encargada de llevar adelante la operativización, control y auditoría del "Sistema de Control Digital de Presentismo", implementado según la Disposición de Secretaría Administrativa DSAD Nº 095/17.

Que dichas inasistencias constituyen la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta y séptima inasistencia injustificada en los doce meses inmediatos anteriores en que incurriera el agente, conforme lo dispuesto por el art. 36º inc. b) de la Reglamentación de la Ley Nº 24.600.

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección de Asuntos Jurídicos, mediante el Dictamen Nº 15/18.

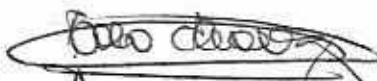
Que, por lo expuesto, es menester dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello,

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA HONORABLE
 CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN**

DISPONE

ARTÍCULO 1º.- Aplicar la sanción disciplinaria de APERCIBIMIENTO y TRECE

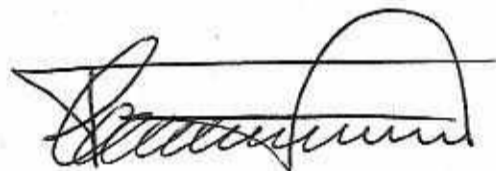

 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 MARIO ALBERTO ALVAREZ
 SUBDIRECTOR
 SUBDIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA
 DIR. GRAL. COORD. ADMINISTRATIVA
 H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

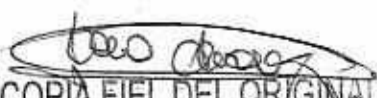


*H. Cámara de Diputados de la Nación**Secretaría Administrativa*

(13) DÍAS DE SUSPENSIÓN SIN PRESTACIÓN DE SERVICIOS NI PERCEPCIÓN DE HABERES, por la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta y séptima inasistencia injustificada en los doce meses inmediatos anteriores, por los días 6, 10, 13, 17, 28 de noviembre y 1 y 7 de diciembre de 2017, al agente RODOLFO MARCOS LÓPEZ -Legajo N° 301.983- (D.N.I. N° 11.837.638), CUIL N° 20-11837638-3, categoría A-04, Planta Permanente, Personal Administrativo y Técnico, según las prescripciones del art. 36° inc. b) de la D.P. N° 735/96, reglamentaria de la Ley N° 24.600.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese a la parte interesada y archívese.




ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MARIO ALBERTO ALVAREZ
SUBDIRECTOR
SUBDIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA
DIR. GRAL. COORD. ADMINISTRATIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN